

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

25

Fecha de Aprobación

24/04/2024

ROL S.I.I

4523-5

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°9129 de fecha 19/03/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro municipal N° 2813952 correspondiente al total del cálculo de derechos por \$17.982

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE HECTOR PINTO

N° 80 Lote N° 20 manzana 4 localidad o loteo CONJ. HABITACIONAL LOS SALINAS I
 sector Urbano
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

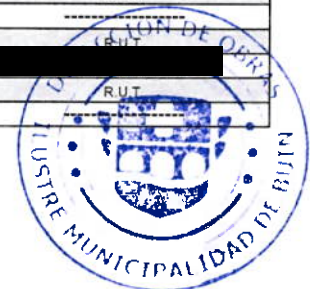
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	16,065	38,75	54,815
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	16,065		16,065
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	32,13	38,75	70,88
TOTAL	32,13	38,75	70,88
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	100,46	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	M2
		E-4 (123.749)	38,75
		\$ 123.749	
PRESUPUESTO OFICIAL C-3			\$ 4.795.274
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL			\$ 4.795.274
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 71.929
DESCUENTO 75 % LEY 20 898	75%		\$ 53.947
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PAGO INGRESO	(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 17.982
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA
			19/03/2024
GIRO CALCULO DE DERECHOS	N°	2713952	FECHA
			24/04/2024

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Hector Pinto N° 80, Rol 4523-5, el cual posee una superficie de terreno de 100,46 m2.
- 2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 94/2006 de fecha 2006 y Recepción Final N°06/2008 de fecha 2008 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 32,13 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 38,75 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 70,88 m2, de las cuales 70,88 m2 corresponden a superficie habitable.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

